

MIÉRCOLES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-9303 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de cafetería sin cocina en un local que ya cuenta con licencia para desarrollar dicha actividad en la primera planta y pretende ampliar la actividad con la planta sótano (modificación sustancial) emplazada en la calle Pedro Lorenzo Molleda, 1, esquina con calle Pando, 13. Expediente 2018/8114W (C.A. 17/18).*

Por parte de don José Manuel Payno Castillo, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la instalación de una actividad de cafetería sin cocina en un local que ya cuenta con licencia para desarrollar dicha actividad en la primera planta y pretende ampliar la actividad con la planta sótano (modificación sustancial) emplazada en la c/ Pedro Lorenzo Molleda, nº 1 esquina con c/ Pando, nº 13, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente nº 2018/8114W (C. A. 17/18).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el BOC y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la c/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 8 de octubre de 2018.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/9303

CVE-2018-9303